

Este documento contiene los Términos y Condiciones Generales bajo los que INP ENGINEERING MÉXICO S.A. DE C.V. ("INP") presta sus servicios o suministra sus productos, conforme a lo siguiente:

PRIMERA. GENERALIDADES. Para todos los efectos de estos Términos y Condiciones Generales, el Cliente será la persona física o moral que requiera los servicios de INP. Se entenderá como cotización al documento que "INP" entrega al Cliente para ofrecer sus servicios una vez que éste es autorizado por el Cliente. Dicho documento es parte complementaria e indispensable de estos Términos y Condiciones Generales. Este documento invalida cualquier otra negociación entre "INP" y el Cliente realizada antes de su fecha de comunicación.

SEGUNDA. DE LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO DE PRODUCTOS. Los presentes términos y condiciones así como de la cotización y/o la orden de compra por parte del Cliente, constituyen una aceptación expresa de la prestación del servicio solicitado a INP, quien se obliga a proporcionar al Cliente los bienes o servicios de conformidad con lo expresamente señalado en la cotización y/o orden de compra según sea el caso.

TERCERA. CANCELACIONES. En caso de que una vez aceptada la cotización o emitida la orden de compra respectiva, el Cliente quisiera cancelar el servicio por cualquier motivo no imputable a INP, deberá pagar los gastos erogados por materiales, servicios, transportación, manufactura y todos aquellos que se deriven de la ejecución del proyecto y/o servicio solicitado.

CUARTA. ENTREGAS. La entrega de bienes y/o servicios se efectuará conforme a las circunstancias de modo, tiempo y lugar señaladas en la cotización y/o la orden de compra. Para tal efecto, El Cliente se compromete a brindar a INP la información técnica y documentación comercial necesaria para el caso en específico.

QUINTA. RIESGOS Y ENVÍO DE LA MERCANCÍA. INP se compromete a empaquetar la mercancía de tal forma que garantice el manejo y transporte seguro de la misma. INP se hará responsable según lo acordado en la cotización y orden de compra sobre el envío de la mercancía solicitada.

SEXTA. DEL PAGO. El cliente pagará a INP el monto acordado y especificado en la cotización y/o orden de compra correspondiente. Los impuestos y gastos por envío, aduanas, aranceles y recargos se facturarán por separado a meno de que se especifique lo contrario en la cotización y orden de compra. En caso de que el Cliente se retrase en el pago a INP, este tendrá derecho a cobrar por interés moratorio el 3% mensual sobre el monto total del servicio hasta en el momento en que reciba la totalidad del adeudo por parte del Cliente.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. INP expresamente garantiza que todos los productos y/o servicios cumplirán con las especificaciones solicitadas, libres de cualquier defecto de material o de mano de obra y cumplir con el objeto para el que fueron creados, excepto en el caso de productos entregados por INP pero elaborados por terceras personas en cuyo caso INP no se hará responsable por daños o defectos en la mercancía entregada. INP correrá con los gastos derivados de cualquier reparación y/o reemplazo de los materiales y/o servicios prestados siempre y cuando se presenten en el plazo de 12 (doce) meses contado a partir de la fecha de entrega al cliente. En caso de que el Cliente identificara algún problema en la mercancía o el servicio prestado, deberá notificarlo a INP quien deberá reparar o reponer dichos bienes dentro de un plazo no mayor a 12 (doce) meses contado a partir de la recepción de la mercancía devuelta. En caso de que INP no considere que la reparación o reposición de la mercancía devuelta sea viable, las partes podrán rescindir el presente contrato mediante el reembolso de la mercancía dañada. Lo dispuesto en la presente cláusula no aplica en caso de software o licencias, en virtud de su naturaleza.

OCTAVA. DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES. INP garantiza que cumple con toda la legislación aplicable, sea ésta de carácter Federal, Estatal o Municipal cuenta con todas las licencias y permisos necesarios bajo las reglamentaciones y ordenanzas de ley para vender los productos y/o prestar o realizar los servicios requeridos. De igual forma, el Cliente se obliga a realizar en tiempo y forma el pago de los bienes y servicios requeridos, así como a notificar a INP sobre cualquier supuesto que se llegare a presentar en relación a las mercancías o servicios prestados.

NOVENA. RESPONSABILIDAD. El Cliente se compromete a no realizar actividades ilícitas con la mercancía suministrada por INP. En caso de que la autoridad competente estimase que dicha mercancía fue utilizada para fines ilícitos, el Cliente exonera desde este momento a INP de cualquier responsabilidad de tipo penal, civil, mercantil, administrativo o de cualquier otra índole que pudiera presentarse en perjuicio de INP.

DÉCIMA. DE LA INDEPENDENCIA DE LAS PARTES. Las partes aceptan que no tienen ninguna relación de carácter laboral entre ellas. En ningún caso se les podrá considerar como patrón sustituto, solidario o intermediario laboral; por tanto se les libera de toda responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social, administrativa, penal y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir. Derivado de lo anterior, las partes convienen que no están en posibilidades legales de fincar alguna responsabilidad laboral, civil, fiscal, penal o administrativa o, en su caso, presentar una demanda ante tribunales o ante cualquier Junta de Conciliación y Arbitraje. Los riesgos y accidentes de trabajo que pudiera sufrir su personal, serán de su exclusiva responsabilidad. Así mismo, INP manifiesta que la contraprestación que recibirá establecida en la orden de compra correspondiente, no representa para éste el único ingreso económico ni depende sustancialmente de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA NO EXCLUSIVIDAD. Los presentes términos y condiciones NO constituyen un acuerdo de exclusividad con INP, por lo que es libre de prestar sus servicios con cualquier otro Cliente que los necesite y anunciar, ofrecer y proporcionar sus servicios y/o productos conforme a lo establecido en los presentes términos y condiciones.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN. Se considerará incumplimiento de la relación comercial la violación de cualquiera de las disposiciones de estos Términos y Condiciones Generales y/o la Orden de Compra, además las partes podrán rescindir este contrato previo aviso por escrito de treinta (30) días, en cuyo caso cada parte se liberará de todas las obligaciones contraídas después de la fecha de caducidad o terminación mediante la liquidación de adeudos correspondientes.

DÉCIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. INP reconoce que la información recibida por el personal del Cliente (empleado, representante o agente), de forma oral, escrita, electrónica, magnética, óptica, o cualquiera otra posible., tiene que ser clasificada como confidencial, absteniéndose de revelarla o reproducirla sin autorización escrita por parte del Cliente aún después de haber terminado su relación comercial; de lo contrario el Cliente podrá ejercer las acciones civiles y penales que en derecho correspondan.

DÉCIMA CUARTA. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, por medio de la presente INP da a conocer su Aviso de Privacidad al Cliente, en el que se señalan los documentos e información confidencial que recabará para los procesos administrativos de INP así como la finalidad y el uso que se le dará a la información. Asimismo, en dicho documento se informa al Cliente sobre la manera en la que podrá ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).

DÉCIMA QUINTA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. El Cliente establece y reconoce que se abstendrá de utilizar y reproducir la marca y patentes exclusivas de terceras personas físicas o morales de tal manera que todos los diseños, descubrimientos, creaciones, obras, dispositivos, máscaras, modelos, trabajo en progreso, entregables de servicio, inventos, productos, programas informáticos, procedimientos, mejoras, acontecimientos, dibujos, notas, documentos, información y materiales desarrollados por INP a solicitud de El cliente, deberán ser propiedad única y exclusiva de este último. Asimismo, en caso de que el cliente tenga alguna controversia civil, mercantil, administrativa o de cualquier otra índole derivada del uso de marcas o patentes registradas por terceras personas perjudicadas, el Cliente se compromete a dejar libre de responsabilidad legal a INP y por lo tanto a no ejercitar acción alguna contra INP al respecto.

DÉCIMA SEXTA. DE LAS NOTIFICACIONES. Todos los avisos y notificaciones u otras comunicaciones derivadas de la relación comercial entre INP y el Cliente, deberán hacerse por escrito y serán notificadas mediante correo electrónico, correo certificado o personalmente; por lo que con la firma de los presentes términos y condiciones las partes aceptan expresamente la validez de la notificación de cualquier documento por los medios descritos con todos y cada uno de los efectos legales que esto conlleva. Las partes señalan como sus domicilios, para todos los efectos legales a los que haya lugar los estipulados en la cotización y/o en la orden de Compra.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Este documento no podrá modificarse o reformarse salvo que se haga en un documento escrito que esté firmado por ambas partes.

DÉCIMA OCTAVA. INTEGRALIDAD. Si alguno de los términos y condiciones contenidos en la presente fuese declarado por un tribunal o entidad administrativa con jurisdicción competente como inválida o inejecutable, la invalidez o inejecutabilidad de dicha disposición, no afectará a las demás disposiciones de este documento y todas las disposiciones no afectadas por dicha invalidez o inejecutabilidad continuarán con toda su fuerza y vigor.

DÉCIMA NOVENA. DE LOS CASOS DE FUERZA MAYOR. La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a sus obligaciones derivadas de este Contrato no deberá ser interpretada como incumplimiento al mismo, si dicha falta de cumplimiento deriva de la aparición de una causa de fuerza mayor o caso fortuito, entre los que se señalan de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes: incendios, desastres naturales, huelgas de empleados propios o ajenos, disturbios o requerimientos de cualquier autoridad civil o militar.

VIGÉSIMA. CESIÓN DE DERECHOS. Las partes no podrán ceder los derechos y obligaciones derivados de este acuerdo comercial sin el previo consentimiento por escrito de la otra. Cualquier cesión o transferencia sin tal consentimiento será nula y carecerá de efectos legales.

VIGÉSIMA PRIMERA. OBLIGACIÓN CONTRA CORRUPCIÓN. INP declara que no está recibiendo beneficios de ninguna orden de ningún empleado, director y accionista del Cliente. En tal caso INP deberá denunciar cualquier práctica que no cumpla con los requisitos de la Política Interna Anticorrupción de Grupo Vinci Energies y del Cliente.